

**APRUEBA DEVOLUCION DE DIFERENCIA  
DERECHOS POR DUPLICADO LICENCIA DE  
CONducIR \$32.036 A DON OSCAR GERARDO  
TORRES CHAMORRO,**

DECRETO: N° 1070 /

LOTA, 12 AGO. 2022

**VISTOS:**

- a) Carta de fecha 28-07-2022 de Jorge Gerardo Torres Chamorro que solicita devolución de \$32.036 por diferencia pago derechos municipales para la obtención de licencia de conducir clase "A2-A2-B";
- b) Certificado N° 106 de 11-08-2022 de la Dirección de Tránsito que en lo principal fundamenta la procedencia de la devolución requerida por el contribuyente;
- c) Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios N° 002 de 19-10-2012, artículo 7° y sus modificaciones;
- d) Decreto Supremo N° 2.385 de Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 20-11-1996 que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, artículos 40, 41, N° 6, 42 y 47;
- e) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y,
- f) DFL 1 de 09-05-2006, publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de lo dispuesto en sus artículos N° 12 y las facultades que me confiere el artículo N° 63,

**CONSIDERANDO:**

Que efectivamente se originó de una diferencia valores en el monto de derechos, por cuanto, revisados los antecedentes del contribuyente no cumplía con los requisitos para renovar la clase A2, por lo cual, pagó derechos equivalentes a renovación (control) de dos licencias, correspondiente solo una, según consta en folio 193161 de 27-07-2022, con ello se generó pago en exceso, que el municipio debe solucionar por el principio de enriquecimiento sin causa como es este caso, de modo que corresponde la devolución al contribuyente de la suma de \$32.036.

**DECRETO**

- 1.- APRUÉBASE devolución de \$32.036 (treinta y dos mil, treinta y seis pesos), a don OSCAR GERARDO TORRES CHAMORRO, por concepto de diferencia en los derechos pagados en Tesorería Municipal para obtención de licencia de conducir clase "A2".
2. IMPÚTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2022.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A: INTERESADO, SECRETARIA MUNICIPAL,  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO  
Y TRANSPORTE PUBLICOS Y DEPTO. DE TRANSPARENCIA. PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

VCA/vca

DECRETOS//DEVOLUCION/DEC. DEVOLUCION VALOR LC. 2022 OGTCH



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE